

Congreso pide respetar autonomía del pueblo originario de San Pedro Mártir

- *Desde el pasado 8 de enero, el equipo de trabajo de la Subdelegación del pueblo se vio obligado a desempeñar sus funciones fuera de este edificio*

10.07.24. El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la alcaldía Tlalpan a respetar el derecho a la autonomía y libre determinación del pueblo originario de San Pedro Mártir, Ejidos y sus Parajes Tecorral y Tetenco, así como dar respuesta inmediata a las decenas de gestiones realizadas por la autoridad tradicional de este pueblo.

Se solicitó también a la alcaldía realizar las gestiones correspondientes para devolver a la brevedad el inmueble que históricamente se conoce como Subdelegación, donde la autoridad tradicional ejerce trabajo administrativo.

En tribuna, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) informó que en los últimos años el pueblo originario de San Pedro Mártir ha enfrentado diversas adversidades referentes al respeto de su autoridad tradicional, bajo la figura del subdelegado.

Indicó que actualmente el cargo lo ostenta Víctor Alberto Marcos Fuentes, elegido mediante votaciones por casillas en su comunidad el día 16 de abril del 2023 y cuya función fue reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien ha buscado colaborar con las autoridades locales para emprender diversas medidas en beneficio de su comunidad.

El punto de acuerdo fue propuesto por el legislador Héctor Díaz Polanco (MORENA), quien informó que el pasado 8 de enero un grupo de personas tomó el edificio de la Subdelegación del Pueblo de San Pedro Mártir, y de manera violenta irrumpió en las instalaciones, rompiendo vidrios y haciendo diversos destrozos dentro del lugar.

Desde aquel día, el edificio permanece en resguardo por elementos de seguridad de la alcaldía Tlalpan, que no permiten el acceso al inmueble y han obligado al equipo de trabajo de la Subdelegación a desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones, y a suspender los servicios adicionales que brindaban, tales como servicio médico gratuito y biblioteca.

Es importante añadir que la autoridad tradicional ha enviado decenas de oficios desde el 2023 a la alcaldía para que se atiendan gestiones de la comunidad, las cuales no han sido atendidas hasta el día de hoy, violentando su derecho constitucional de petición.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Al hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana) afirmó que el subdelegado del pueblo violenta los derechos de la ciudadanía, al permitir la participación de partidos políticos en la toma de decisiones de los pueblos originarios.

En contraste, el legislador Carlos Cervantes Godoy (MORENA) indicó que existe un resolutive del Tribunal Electoral de la Ciudad de México donde se reconoce a la autoridad tradicional, que sería la responsable de nombrar a la comisión citada y no la actual alcaldesa de Tlalpan.

--oOo--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO